

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIDAD DE NUESTRA FUERZA	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 1 de 26	
		FECHA:	23	07	2025

Fecha:03/09/2026

DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: TOLIMA GRANDE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capítulo II, Artículo 220. "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año", adicional en el Título V capítulo I de la misma Resolución, establece el código de colores: Artículo 202 "En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías, etc., y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la American Standards Association (A.S.A.) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc. y demás elementos específicos que determinen y/o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales", para lo cual se requiere realizar la demarcación y señalización de las áreas teniendo en cuenta la NORMA NTC 1461 HIGIENE Y SEGURIDAD, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD para las unidades de negocio que pertenecen a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

La Norma Técnica Colombiana 2885 del 16 de diciembre de 2009, trata de EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, en su requisito 1.1 Alcance, menciona lo siguiente: "Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles". Así mismo la Entidad requiere hacer dicho mantenimiento y recarga de los equipos de extinción con el propósito de proteger todos sus bienes: activos fijos, elementos de consumo, instalaciones y principalmente proteger la salud de todos los trabajadores, cuando de manera fortuita se presente un conato de incendio o un incendio en las diferentes unidades de negocio, de igual manera, se hace necesario adquirir los elementos de primeros auxilios para dotar los botiquines en caso de presentarse alguna eventualidad por accidentes que generen alguna alteración física en los funcionarios que se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo en los lugares de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad requiere dar cumplimiento al DUR 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.25. *Prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde debe cumplir con diversos aspectos* y dentro de ellos dotar a la brigada de emergencias con los elementos que incluya la atención de primeros auxilios, para ello no regimos a lo estipulado en la Resolución N° 0705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud, estipula la obligatoriedad de uso de elementos de primeros auxilios en todos los establecimientos que deberán contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en las instalaciones y la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito en el Artículo 30. Establece la obligatoriedad de los vehículos contar con un botiquín básico y que sea parte del kit de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 2 de 26	
		FECHA:	16	07	2025
					

carreteras, de esta forma se da cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Por lo anterior y en cumplimiento de la misión, objeto social de la Entidad la Regional Tolima Grande, se hace necesario contratar el objeto de "RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", con persona natural o jurídica que cumplan los requisitos legales encaminado todas estas acciones, técnicas y procedimientos de seguridad industrial con el fin de controlar y minimizar los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Nº 1082 de 2015.

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y en cumplimiento de los contratos interadministrativos celebrados por la Entidad requiere contratar el "RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", requiere disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias de acuerdo a el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: *"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes"*.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
No. 015-051 de 2024	MÍNIMA CUANTÍA No. 015-047-2024	SIN OBSERVACIONES
No. 015-049 de 2025	MÍNIMA CUANTÍA No. 015-046-2025	SIN OBSERVACIONES

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39 VERSIÓN: No. 03 FECHA:		Página 3 de 26 16 07 2025	
	 Grupo de Asesoría y Asistencia de la Defensa				

OBJETO A CONTRATAR

RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	42	31	15	06	Vendas o compresas de compresión o presión.
E	42	17	20	01	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
E	46	19	16	01	Extintores
E	55	12	17	04	Señales de Seguridad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC, BC, HCFC-123, CO2. Agente Químico Húmedo Tipo K de acuerdo a la clasificación de cada extintor, y el proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber:

- a) **Marcación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.
- b) **Instrucción de Operación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.
- c) **Símbolos de Codificación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.
- d) **Instrucciones de Recarga:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.
- e) **Identificación del Contenido:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.
- f) **Instrucción de Inspección:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8
- g) **Instrucciones de Registro:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.9.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 05 LIBRAS ABC MULTIPROPÓSITO	1
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 10 LIBRAS ABC MULTIPROPÓSITO	1
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC MULTIPROPÓSITO	1
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 20 LIBRAS BC	1
5	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 30 LIBRAS ABC MULTIPROPÓSITO	1
6	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 30 LIBRAS BC	1

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		 Comando en Jefe de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 03			Página 4 de 26
		FECHA:	16		07

7	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 150 LIBRAS ABC MULTIPROPÓSITO	1
8	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR DE 150 LIBRAS BC	1
9	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y PARTES AFECTADAS EXTINTOR DE 05 LIBRAS CO2 (GAS CARBONICO)	1
10	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y PARTES AFECTADAS EXTINTOR DE 10 LIBRAS CO2 (GAS CARBONICO)	1
11	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y PARTES AFECTADAS EXTINTOR DE 30 LIBRAS CO2 (GAS CARBONICO)	1
12	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y PARTES AFECTADAS EXTINTOR DE 3700 GRAMOS CON AGENTE LIMPIO HCFC-123	1
13	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y PARTES AFECTADAS EXTINTOR DE 9000 GRAMOS CON AGENTE LIMPIO HCFC-123	1
14	RECARGA Y MANTENIMIENTO, GRASAS Y ACEITES TIPO K DE 1,5 GALONES	1
15	RECARGA Y MANTENIMIENTO, GRASAS Y ACEITES TIPO K DE 2,5 GALONES	1
16	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXTINTOR 150 LB TIPO SATELITE	1
17	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MANGUERA Y BOQUILLA EXTINTOR 150 LB TIPO SATELITE	1
18	VÁLVULA PARA EXTINTOR 7/8 PARA EXTINTOR DE 5 LIBRAS	1
19	VÁLVULA PARA EXTINTOR 30 MM PARA EXTINTOR DE 10 LB, 20 LB Y 30 LB	1
20	VASTAGO 7/8	1
21	VASTAGO 30mm	1
22	VASTAGO SATELITE	1
23	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RUEDA LOCA EXTINTOR 150 LB TIPO SATELITE	1
24	PINTURA ELECTROSTÁTICA EXTINTOR DE 05 LIBRAS ABC O BC	1
25	PINTURA ELECTROSTÁTICA EXTINTOR DE 10 LB, 20 LB Y 30 LB ABC O BC	1
26	PINTURA ELECTROSTÁTICA EXTINTOR DE 150 LIBRAS ABC O BC	1
27	PRUEBA HIDROSTÁTICA	1
28	CILINDRO PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS	1
29	CILINDRO PARA EXTINTOR DE 20 LIBRAS	1
30	CILINDRO PARA EXTINTOR DE 30 LIBRAS	1
31	MANOMETRO	1
32	SOPORTE PEDESTAL PARA EXTINTOR DE 10 Y 20 LIBRAS	1
33	CORREA SUJETADORAS DE MANGUERA	1
34	MANGUERA DE EXTINTOR PARA LA DESCARGA	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 5 de 26
		FECHA:	16	07
				

35	ADQUISICION, INSTALACIÓN, DEMARCACION Y PUESTA EN MARCHA DE SIRENA CONTRA INCENDIOS	1
36	FORRO DE PROTECCION PARA EXTINTOR DE 10LB,20LB,30LB	1
37	FORRO DE PROTECCION PARA EXTINTOR SATELITAL DE 150LB	1
38	CINTA ADHESIVA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (INCLUYE INSTALACION Y REMOCIÓN DONDE APLIQUE) Negra con fotoluminiscete Borde horizontal 2 cms. Borde vertical 1 cm (VALOR METRO)	1

ELEMENTOS DE BOTIQUIN:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	FOTO
39	GASA LIMPIA	PAQUETE POR 20 UNIDADES 100% algodón Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
40	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	CAJA X 100 UNIDADES Guantes desechables, natural látex, no estériles. Fecha de vencimiento no menor a 2 años(Contados del año actual 2026)	
41	CURAS IMPERMEABLES CAJA X 100 UNIDADES	Curas Impermeable dimensiones de 5x6x5 cm, Resistente al agua, Adhesivo Hipo alergénico, único, no reutilizable Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
42	BAJALENGUAS PAQUETE *20 UNIDADES	Material: Madera natural de alta calidad, pulida y suave al tacto. Dimensiones: 15' cm de largo (6 pulgadas) y 2 cm de ancho aproximadamente Presentación: Paquete, bolsa o caja por 20 unidades Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
43	ESPARADRAPO TELA ROLLO DE 4"	Tela Adhesiva, color Blanco/piel, 4 pulgadas x 5 yardas presentación Rollo, deben ser hipo alergénico. Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026).	

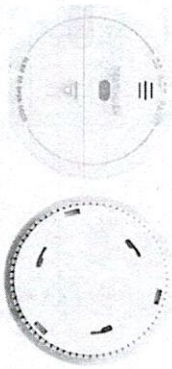
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 6 de 26	
		FECHA:	16	07	2025



44	VENDA ELASTICA 2X5 YARDAS	Presentación en bolsa 2x5 yardas, Venda elástica, color piel. Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
45	VENDA ELASTICA 3X5 YARDAS	Presentación en bolsa 3X5 YARDAS Venda elástica, color piel. Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
46	VENDA ELASTICA 5X5 YARDAS	Presentación en bolsa 3X5 YARDAS Venda elástica, color piel. Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
47	VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS	Presentación: Bolsa por 1 unidad. Venda de algodón laminado 3X5 yardas. Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
48	VENDA DE ALGODÓN 5X5 YARDAS	Presentación en bolsa 5X5 YARDAS Venda elástica, Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
49	YODOPOVIDONA (JABON QUIRURGICO)	Frasco x 120ML Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
50	SOLUCIÓN SALINA	Presentación x 250 CC Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2020)	
51	ALCOHOL ANTISÉPTICO	Frasco x 275ML Fecha de vencimiento no menor a 2 años (Contados del año actual 2026)	
52	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro digital de punta metálica uso indicado: medición de temperatura corporal humana. Apagado automático.	
53	BOLSO DE BOTIQUÍN PORTÁTIL TIPO A	Morral, maletín impermeable o tula en lona de alta resistencia, color rojo, con bandas refractivas, forro interno con recubrimiento térmico. Dimensiones promedio: Entre 28 x 13 x 18 cm y 33 x 22 x 12 cm.	

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03			Página 7 de 26
		FECHA:	16		07

		Transporte: Manijas de reata resistentes, correas ajustables para llevar al hombro o estilo morral	
54	CAMILLA DE EMERGENCIAS COMPLETA (INCLUYE CORREAJES, INMOVILIZADOR DE CUELLO, AVISO DE SEÑALIZACIÓN, SOPORTE DE PARED)	Material: Higiénica, traslúcida, material polietileno de alta densidad. Técnica de Fabricación: Inyección de una sola pieza Tamaño: 184 cm. x 45 cm x 6.5cm Peso: 7 Kg , Soporta carga: de 130 a 142 Kg. Inmovilizador: 8 correas de nylon de 2" con velcro y cintas reflectiva. Almohadilla para sostener y proteger cabeza. Color: Anaranjado Propiedades: 100% traslúcida a los rayos X	
55	DETECTOR DE HUMO INALÁMBRICO (INCLUYE BATERIA FUNCIONAL)	Equipado con sensores fotoeléctricos para hacer sonar la alarma cuando se detecta un aumento de calor o humo, de modo que sepa sobre el peligro de incendio incluso antes de oler el humo. Fuente de alimentación Dos baterías AAA corriente estática ≤10uA Corriente de alarma <15mA Área de monitoreo 20m ² Decibelio de alarma ≥85dB/3m Sensibilidad del humo II Grado Codificador eV1527 Frecuencia de radio 433MHz Distancia de transmisión ≤120 m (en área abierta) Material de la carcasa Plástico ABS Condición de operación Temperatura: - 10 °C ~ +55 °C Humedad relativa: ≤80% (sin condensación)	

SEÑALIZACIÓN:

ITEM	TIPO DE SEÑAL	MATERIAL	SEÑAL REQUERIDA	COLOR	TAMAÑO (CMS)	PICTOGRAMA	IMAGEN
56	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado izquierdo, flecha lado derecho	

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39				
			VERSIÓN: No. 03		Página 8 de 26		
			FECHA:	16	07	2025	
 Estado Mayor General de la Defensa							

57	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado izquierdo, flecha abajo	
58	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura lado derecho, flecha lado izquierdo	
59	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figura bajando escaleras lado izquierdo, flecha lado derecho	
60	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde, letra blanca, figura blanca	20x30	Letra inferior, Figurabajando escaleras lado derecho, flecha lado izquierdo	
61	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Salida de Emergencia	Fondo Verde letra central blanca	20x30	Letra central salida	
62	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ruta de evacuación	Fondo Verde letra central blanca	20x30	Flecha Imagen centrada	
63	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Caidas a mismo nivel	Fondo amarillo letra central negra	20x30	Letra inferior, Figura central	
64	Rígida	Polipropileno calibre pesado bisagra resistente doble	Piso Mojado	Fondo Amarillo, letra negra, imagen según propuesta color rojo	63x30	Letra lado derecho, imagen lado izquierdo	
65	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Prohibido el paso a personal no autorizado	Fondo Blanco círculo rojo y letra negra figura negra	20x30	Imagen en la parte central y letrero inferior	
66	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Precaución Zona de cargue y descargue	Fondo amarillo, letra e imagen color negro	20x30	Letra e imagen centrado	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa De la Defensa
		VERSIÓN: No. 03		Página 9 de 26		
		FECHA:	16	07	2025	

67	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm	Peligro Superficie caliente	Fondo amarillo, letra e imagen color negro	20x30	Letra e imagen centrado	
68	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Jabón y/o Gel Antibacterial	Fondo Azul, letra e imagen blanco	20x30	Letra parte inferior, imagen parte superior.	
69	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Procedimiento lavado de manos	Fondo Azul, letra e imagen blanco	20x30	Letra parte inferior, imagen parte superior.	
70	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ahorro de papel-papel reciclaje	Fondo blanco, letra e imagen verde (debe incluir el logo de la Entidad)	15x15	Letra centrada, imagen parte lateral y/o centrada.	
71	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ahorro de energía	Fondo blanco, letra e imagen verde (debe incluir el logo de la Entidad)	15x15	Letra centrada, imagen parte lateral.	
72	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Ahorro de agua	Fondo Azul, letra e imagen blanco (debe incluir el logo de la Entidad)	15x15	Letra parte inferior, imagen parte superior.	
73	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Riesgo Eléctrico	Fondo Blanco, letra negra, logo fondo amarillo borde negro y letra negra	20x20	Imagen en la parte central y letrero inferior	
74	Rígida	Lamina poli estireno de 1 mm y vinilo foto luminiscente de alto brillo	Espacio libre de humo	Fondo blanco, letra e imagen verde, conforme a diseño de la Resolución 624 de 2025	21x 29,7	Diseño, imagen conforme Resolución 624 de 2025	

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		 Unidad de Señalización y Seguridad de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 03			Página 10 de 26
		FECHA:	16		07

NOTA: Especificaciones técnicas de señalización se encuentran con la solicitud de precio.

Nota 1. Todos los productos requeridos y descritos anteriormente, **SERÁN DE Estricto CUMPLIMIENTO**, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en las fichas técnicas y descripción de cada producto, objeto de contratación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el **formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento**, con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento, el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe cumplir durante la vigencia del contrato.

COMPROMISO DE ENTREGA: El oferente debe adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a entregar los equipos de extinción de incendios, como máximo cinco (5) días calendario después de realizar la recolección de los equipos en las unidades de negocio de la Regional Tolima Grande al igual que prestar los extintores necesarios como reemplazo en caso de una emergencia.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD E INSTALACION SEÑALIZACION: El oferente debe presentar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la que el oferente se compromete a que los Elementos de señalización cumplirán con la normativa colombiana (en color, material y dimensiones solicitadas, tamaño de letra e imagen, etc), de igual manera, que se realizara la instalación de las mismas en los lugares solicitados por la Entidad, en el caso de entregar algún elemento con algún tipo de daño el oferente se comprometerá a realizar el respectivo cambio sin ningún costo.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y VENCIMIENTO: El oferente debe presentar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la que el oferente se compromete a que los Elementos de primeros auxilios no deben tener una fecha de vencimiento menor a dos años a partir de su fecha de expedición, para lo cual se verificará que al momento de recibir a satisfacción dichos elementos la fecha de expedición esté dentro del mismo mes de la entrega, en el caso de entregar algún elemento con una fecha anterior a la de recibido el oferente se comprometerá a realizar el respectivo cambio sin ningún costo.

COMPROMISO GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe presentar Certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL en la cual establece como garantía técnica de mantenimiento y operatividad de mínimo un año contados a partir de la firma del

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 11 de 26
		FECHA:	16	07
				

acta de recibo a satisfacción de los extintores destinados a la inspección, mantenimiento y recarga que hacen parte funcional del contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

ACTA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO: El oferente debe de suministrar junto con la propuesta, Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por Secretaria de Salud departamental y/o municipal, para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN: El oferente debe adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL, en la que se compromete a realizar una jornada de capacitación de mínimo 2 horas, en cualquiera de las unidades de negocio que se encuentran ubicadas en el Fuerte Militar de Tolomaida –Nilo, Girardot -Cundinamarca y/o Huila (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de extintores y/o extinción de incendios) de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.

COMPROMISO INFORME DE ENTREGA: El oferente debe presentar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en donde se compromete a entregar informe de manera mensual (si en el transcurso del mes se requiere el servicio) donde se relacionen los equipos de extinción a los cuales se les practicó mantenimiento y/o recarga con evidencia fotográfica (antes y después) que permita verificar el cumplimiento de lo relacionado en las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso y anexar formato de hoja de vida de cada uno de los extintores donde se incluye información general del equipo con foto el estado actual de cada uno de los componentes del equipo y las fechas de revisión y vencimiento del mismo.

RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES: El oferente debe allegar con la oferta certificado de disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales de acuerdo al Decreto 4741 de 2005 o normatividad vigente en Colombia, de los elementos químicos catalogados como peligrosos y/o especiales de acuerdo al SGA.

CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN: El oferente debe presentar junto con la oferta copia de certificados de calibración de los equipos que se emplearán para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores (manómetro de alta y baja para presurización de extintores y bascula para control de peso), en caso de que los elementos sean comprados nuevos (manómetros de alta y baja para presurización de extintores) remitir factura la que constara que los elementos son nuevos y por ende se encuentran calibrados.

FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS: El oferente debe presentar junto con la oferta las fichas técnicas de las sustancias (químicos extinción de fuego- conforme a la descripción de las especificaciones técnicas) a emplear para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: Para el cumplimiento del requisito debe adjuntar: 1. Documento debidamente firmado por el representante legal, responsable del PESV y responsable SST, donde el proponente certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, y 2.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03	Página 12 de 26	
		FECHA:	16	07
				

Plan anual de trabajo (vigencia 2026) para el cumplimiento del PESV, el cual identifique los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el proponente y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

NOTA: Para el caso de proponentes plurales cada parte deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.

CUMPLIMIENTO SG SST: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, la documentación solicitada en el **ANEXO - INFORMACION SG-SST**, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo de su empresa.

NOTA 1: Todo trabajador que ingrese a los segmentos de servicio a cargo de la Entidad debe portar el certificado de afiliación a la ARL.

NOTA 2: Para el caso de proponentes plurales cada parte deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES, DEMARCACIÓN DE ÁREAS, ELEMENTOS DE BOTIQUIN: Para la prestación del servicio el CONTRATISTA, debe garantizar que el personal que ejecutará los servicios sean idóneos y capacitados para la prestación del servicio objeto a contratar contando con los Elementos de Protección Personal para cada tarea, implementos y transporte, adicional, los extintores que requieran inspección, mantenimiento y recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de las unidades de negocio descritas en el cuadro anterior, al sitio donde se realizará las anteriores actividades sin costo adicional para la ALFM; la demarcación de áreas e instalación de señalización se realizara de acuerdo a la normatividad vigente sin costo alguno para la Entidad; los elementos de botiquín deben entregarse empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal, sellados, nuevos de fábrica, originales y por ninguna circunstancia re manufacturados y/o re empacados.

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)

N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 13 de 26
		FECHA:	16	07
				

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.1-2.2.4.6.25 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos necesarios para la implementación del SG-SST.
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.: Marcación de extintores
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.: Instrucción de Operación
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.: Símbolos de Codificación
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.: Instrucciones de Recarga
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.: Identificación del Contenido
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8.: Instrucción de Inspección
- Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capítulo II, Artículo 220: Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Norma Técnica Colombiana 2885 del 16 de diciembre de 2009: Extintores portátiles contra incendios
- Resolución N° 0705 de 2007: Informa la obligatoriedad de uso de elementos de primeros auxilios.
- Norma Técnica Colombiana NTC 652 de 2005: Extintores polvo químico seco.
- Resolución N° 624 de 2005: Por la cual se adopta el Manual para la señalización de los ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sus sucedáneos e imitadores.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Contratos ejecutados con el SECTOR PÚBLICO, soportados con **copia del Contrato** con su respectiva: - **acta o constancia** de recibo a satisfacción o **certificación de cumplimiento a satisfacción** del contrato o **acta de liquidación del mismo**.

Documentos que deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del Contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o Razón Social del Contratista.
- d) Nombre o Razón Social del Contratante.
- e) Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato.

Para efectos del SECTOR PRIVADO, soportados con **copia de Contrato (s) o factura (s) comercial** que cumpla de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario o **certificación de cumplimiento** donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON LOS DOCUMENTOS REFERENCIADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. La experiencia se acreditará con copia(s) de contrato(s) y factura(s) cuya sumatoria sea igual o superior al **50%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03			Página 14 de 26
		FECHA:	16		07

- Que los documentos aportados para acreditar la experiencia tengan como objeto la relación de prestación de **"RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES"**.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de **MANERA DIRECTA** las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 1. La(s) certificación(es) que NO cumplan con los requisitos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA**.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural, entendiéndose que cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura debe aportar experiencia relacionada de **MANERA DIRECTA** con el objeto del proceso.

Por lo tanto, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia del proponente plural acreditado a través de copia (s) de contrato (s) y factura (s) cuya sumatoria sea igual o superior al **50%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Nota 2. En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación..

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO
1	(16) Comedores de Tropa	ESLAN - escuela de lanceros	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
2		BICOL - batallón de infantería aerotransportado no.28 Colombia	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
3		FUDRA - fuerza de despliegue rápido	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
4		EMSUB - escuela militar de suboficiales sargento Inocencio Chincá	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
5		BASEN - batallón de apoyo y servicios para el entrenamiento	Base militar de Tolemaida km 1 vía melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
6		BICAI - batallón de	Calle 4ta con carrera 15	Chaparral/

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39			
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: No. 03	Página 15 de 26
		FECHA:	16	07	2025
					

		infantería de montaña no. 17 gr José domingo Caicedo	barrio pueblo nuevo - chaparral - Tolima	Tolima	
7		BASER-9 - batallón de artillería no. 9 Tenerife	Carrera 16 # 21 batallón Tenerife	Neiva/Huila	
8		BIPAT - batallón de infantería no. 16 patriotas	Carrera 22 # 2-22 meseta el triunfo honda - Tolima	Honda/Tolima	
9		BITER - batallón de instrucción y entrenamiento no. 9	Kilómetro 2 vía inza - la plata Huila	La Plata/Huila	
10		ESPRO - escuela de soldados profesionales	Kilómetro 2 vía Nilo - pueblo nuevo Cundinamarca	Nilo/Cundinamarca	
11		BASER- 6 - batallón A.S.P.C no. 6 francisco Antonio zea	Kilómetro 3 vía Ibagué - armenia cantón pijao - Ibagué - Tolima	Ibagué/Tolima	
12		CACOM-1 - comando aéreo de combate no1	Kilómetro 45 vía honda - puerto Boyacá base aérea Germán Olano	Puerto Salgar/Cundinamarca	
13		BIMAG - batallón de infantería no.27 magdalena	Kilómetro 5 vía Pitalito	Pitalito/Huila	
14		BIPIG - batallón de infantería no. 26 cacique pigoanza	Kilómetro 7 vereda Miraflores, Garzón - Huila	Garzón/Huila	
15		CACOM-4 - comando aéreo de combate no. 4	Kilómetro 1 vía melgar - Bogotá base aérea Luis f. Pinto	Melgar/Tolima	
16		BISUM batallón de infantería no 39 Sumapaz	Km 8 vía fusa- Arbeláez	Fusagasugá/Cundinamarca	
17		CAD - centro de almacenamiento y distribución	Carrera 8 calle 25 s 33 lat. 0 lon 0 nse 0 urbanización Canaima - Neiva Huila	Neiva/Huila	
18	CAD - centro de almacenamiento y distribución y Oficinas administrativas	CAD y Oficinas Administrativas	Carrera 7 A #21A-29 B/Granada	Girardot/Cundinamarca	
19	Almacén y Almacén general	Girardot / Cundinamarca	Girardot/ Cundinamarca		
20	VEHICULOS	Parque Automotor			Girardot / Cundinamarca

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 16 de 26
		FECHA:	16	07
				

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado debe prestar el servicio y/o entregar los bienes previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta **el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026**.

Nota: Las entregas se deben realizar a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NUEVE MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS (\$9.300.000) M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9926 del 03 de septiembre del 2026:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ELBOSE ELEMENTOS BOTIQUINES Y SEÑALIZACION	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 4.400.000
RECEXT RECARGA DE ESTINTORES	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREPARACIÓN E INTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2.100.000
RECEXT RECARGA DE ESTINTORES	A-05-01-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREPARACIÓN E INTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2.800.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago debidamente soportados con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 17 de 26
		FECHA:	16	07
				

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

- *Nombre o Razón Social*
- *Número de Nit*
- *Entidad Financiera*
- *Número de Cuenta*
- *Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: CONFIGURACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 18 de 26
		FECHA:	16	07
				

- Ejemplo: 15-20-00-012;015-012-2026;flor.murillo@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- El campo de observaciones de la factura debe contener:** #\$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con "\$"

Ejemplo: #\$15-20-00-012;015-012-2026;flor.murillo@agencialogistica.gov.co#\$

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Específicas:

- Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes, personal, vehículos, elementos y equipos necesarios y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas.
- El contratista debe suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- El contratista debe presentar las facturas una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
- El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dadas a los funcionarios de la ALFM.
- El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyando con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 19 de 26
		FECHA:	16	07
				

10. El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande **no podrá cancelar dichos valores.**
11. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)
12. El contratista debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo tanto, se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
13. Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.
14. Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
15. El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales.
16. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
17. Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.
18. Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.
19. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03			Página 20 de 26
		FECHA:	16		07

20. Garantizar la dotación y elementos de protección personal necesarios para quienes ejecutaran la actividad contratada y uso de los mismos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades que involucre la prestación del servicio.
21. El contratista debe velar por el cuidado de sus bienes, elementos, materiales y equipos utilizados durante la ejecución del contrato ya que en caso de daño o pérdida la Entidad no responderá por ello, siendo exclusiva responsabilidad del contratista.
22. Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA-05.
23. El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
24. Atender en forma inmediata cualquier novedad que se presente después de la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios en cumplimiento de las especificaciones técnicas, fecha, lugar y hora de entrega, de manera inmediata, asumiendo los costos que dicho cambio implique.
25. Garantizar como mínimo un (1) año a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio de mantenimiento y/o recarga de extintores, el mantenimiento realizado y la operatividad del equipo, contra posibles fallas de funcionamiento, perdidas de carga o despresurización de los equipos.
26. Mantener vigente Concepto Técnico Sanitario y/o Ambiental FAVORABLE para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores
27. Brindar 2 jornadas de capacitación de mínimo 2 horas jornadas en días diferentes, en cualquiera de las unidades de negocio que se encuentran ubicadas en el Fuerte Militar de Tolemaida -Nilo o Girardot Cundinamarca (capacitaciones referentes al uso, cuidado e inspección de extintores y/o primeros auxilios) de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo para la Entidad.
28. Entregar informe de manera mensual (si en el transcurso del mes se requiere el servicio) donde se relacionen los equipos de extinción a los cuales se les practicó mantenimiento y/o recarga con evidencia fotográfica (antes y después) que permita verificar el cumplimiento de lo relacionado en las especificaciones técnicas requeridas. Adicional, debe anexar formato de hoja de vida de cada uno de los extintores donde se incluye información general del equipo con foto el estado actual de cada uno de los componentes del equipo y las fechas de revisión y vencimiento del mismo.
29. Si el contratista realiza la prestación del servicio por medio de aliados estratégicos, debe presentar documentos que soporten la relación comercial que sostiene tales como: contrato o convenio autenticado y Concepto favorable de la empresa aliada.
30. Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma deben contemplar el cambio de retenedores y anillos, el cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo a la verificación de su funcionamiento.
31. El oferente debe brindar un concepto técnico de los equipos de extinción que por sus características no se considere útil y se requiera dar de baja para el cumplimiento de su función, así mismo reportará esta novedad al supervisor del contrato.
32. El diseño y dimensiones de la señalización y demarcación de áreas incluyendo la de los equipos de extinción serán definidas entre el supervisor del contrato (conforme las

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 21 de 26
		FECHA:	16	07
				

- especificaciones técnicas) y el contratista siempre teniendo en cuenta la normatividad vigente.
33. Realizar el traslado de equipos, personal y productos hasta cada una de las áreas a atender para la demarcación de áreas de acuerdo a la normatividad vigente.
 34. El contratista debe cumplir las siguientes condiciones de entrega para los elementos de primeros auxilios y/o botiquines: a. Los productos requeridos deben ser despachados en coordinación con el supervisor del contrato. b. Los bienes deben ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, y sin uso previo.
 35. El contratista tendrá en cuenta que los elementos de primeros auxilios no deben tener una fecha de vencimiento menor a dos años a partir de su fecha de expedición, para lo cual se verificará que al momento de recibir a satisfacción dichos elementos la fecha de expedición esté dentro del mismo mes de la entrega, en el caso de entregar algún elemento con una fecha anterior el oferente se comprometerá a realizar el respectivo cambio sin ningún costo.
 36. Los productos recibidos en el pedido podrán ser devueltos al proveedor cuando no se cumplan las especificaciones técnicas contratadas y el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su cambio, el cual se realizará a expensas del CONTRATISTA, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE; de ser necesario el contratista debe cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya suministrados.
 37. Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el agente extintor y deben llevar los siguientes datos:
 38. Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó.
 - a. Sello
 - b) Fecha de Inspección
 - c) Fecha de recarga
 - d) Iniciales del nombre y apellido de quien los inspeccionó o recargó.
 - e) Anillo de verificación de servicio de acuerdo a color establecido para el año 2025
 39. Los extintores que requieran inspección, mantenimiento y recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de las instalaciones donde se encuentran las unidades de negocio establecidas en el lugar de ejecución, al sitio donde se realizará las anteriores actividades sin costo adicional para la ALFMRTG, de igual manera deben ser entregados en cada unidad una vez realizado el servicio.
 40. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.
 41. Dar aplicación al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05 expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto la responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes; se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-39					
				VERSION: No. 03		Página 22 de 26			
				FECHA:		16 07 2025			
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN							

desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; el mencionado manual será consultado por el contratista en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05" <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/GTH-FO-05-Manual SST SGA Contratistas Subcontratistas Proveedores V4.pdf>.

42. El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm>

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

I T	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	AL BAJO	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Verificación resolución modificación de precios	En el evento
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento I
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	En el momento de recibir
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-39 VERSIÓN: No. 03		Página 23 de 26
	FECHA:		16	07	2025
	 Gran Unidad de Operaciones de la Defensa				

6	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde su aceptación de oferta	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
7	GENERA EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento en la entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su Adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
8	ESPECIFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Bienes de mala calidad y/o vencidos	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	6	BAJO	CONTRATISTA	Verificación del bien por parte del contratista Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del bien	1	2	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde su aceptación de oferta	Plazo de ejecución	Por parte del contratista cuando efectúe Informe de supervisión	momento de recibir

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido el Sección 3 Garantías, del Decreto No.1082 de julio de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011* La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Fomento Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.					
Número de riesgos a estimar	5	Estimar	Reiniciar		
Valor del contrato	\$ 9.300.000,00				
Total estimación del riesgo	\$ 1.644.717,22	Guardar reporte en formato pdf			
Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	El proponente no tenga los elementos requeridos en el momento del contrato	Bajo	Bajo	\$ 58.125,00	3,53%
Operacionales	El proveedor incumpla los tiempos de contratos	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 1.055.855,31	64,20%
Económico	El proveedor no sostenga los precios del contrato	Medio-Bajo	Bajo	\$ 105.687,50	6,43%
Financiero	El contratista presente dificultades financieras	Bajo	Medio-Alto	\$ 319.361,91	19,42%
Ambientales	El contratista no realice el adecuado manejo de los riesgos ambientales (peligrosos-emisiones atmosféricas) y genere	Medio-Bajo	Bajo	\$ 105.687,50	6,43%

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 24 de 26
		FECHA:	16	07
				

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL
--

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
Deficiente calidad del servicio prestado	Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio y/o bien	Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE) (De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)
--

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 25 de 26
		FECHA:	16	07
				

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
N/A	N/A	N/A	N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

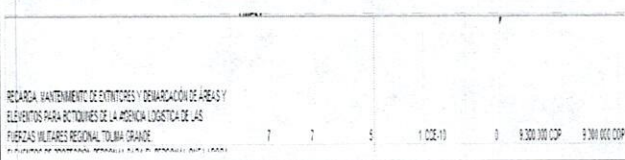
Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA	PROFESIONAL CATERING

Supervisor (es)	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
	FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST	1110515453	N/A

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

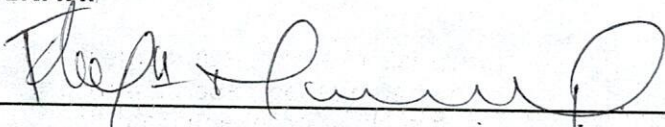
Tabla 1.
Anexos adicionales

1. PLAN ANUAL DE AQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	
2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados	N/A
Licencias	
Permisos Ambientales	
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VIVERES FRESCOS Y SECOS	N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 26 de 26
		FECHA:	16	07
				

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	N/A
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica) Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica) Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.	X N/A

Nota. Anexos adicionales. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM - 2025

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: PD. Flor Maria Murillo Mendoza	NOMBRE: PD. Carlos Arturo Rodríguez L.
CARGO: Líder de seguridad y salud en el trabajo	CARGO: Coordinador Administrativo
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 